

7841

Quito D.M. 16 de Marzo de 2009

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad

De mi consideración:

Nelson Christian John Narváez Tamayo, en calidad de Presidente de la Compañía Sales Up Cía. Ltda., solicito muy gentilmente el registro de la cesión de participaciones que se adjunta y que corresponden a la Compañía que presido y se proceda a la anotación respectiva en los archivos de la Superintendencia de Compañías.

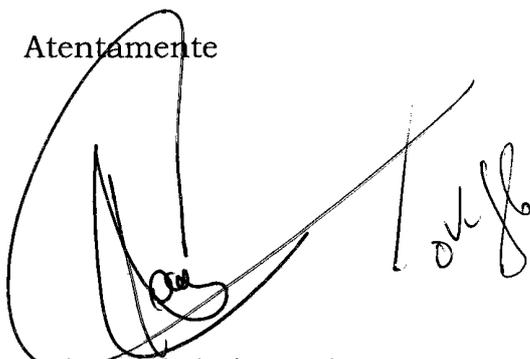
La cesión de participaciones se realizo ante el Señor Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, con fecha 26 de marzo del 2008.

La cesión de participaciones se encuentra marginada en la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, con fecha 26 de marzo del 2008.

La cesión de participaciones se encuentra inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 17 de abril del 2008.

Por la gentil atención a la presente

Atentamente



Nelson Christian John Narváez Tamayo
PRESIDENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE

CC: Archivo

OK - Ingresada. 2009/03/18 fl

18 MAR. 2009

Superintendencia de
Compañías
16 MAR. 2009
CAU

Superintendencia de
Compañías
17 MAR. 2009
Gonzalo 04:45
Registro de Sociedades

1
2
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

4 **EN**

5
6 SALES UP CIA. LTDA.

7
8 **CEDENTES:**

9 Sr. Hernán Patricio Romero Chávez y
10 Sra. Mirian Asucena Guerra Basantes

11
12 **CESIONARIOS:**

13 Sr. Nelson Christian John Narváez Tamayo
14 Srta. Fernanda Elizabeth Zurita Cilio y
15 Arq. Carlos Patricio Estrella Castro

16
17 **CUANTÍA: USD \$ 67,00**

18 **Di 3^a. Copia**

19
20
21 CESION 01

22 HECE / FR

23
24
25 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital
26 de la República del Ecuador, hoy, día miércoles,
27 veintiséis de marzo de dos mil ocho (26 de marzo de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 / 2008); ante mí, doctora Lorena PRADO MARCIAL,
2 / Notaria Vigésimocuarta Suplente de este cantón,
3 comparecen: por una parte, como CEDENTES, el se-
4 ñor Hernán Patricio Romero Chávez y su cónyuge la
5 señora Mirian Asucena Guerra Basantes, por sus
6 propios y personales derechos; y, por otra parte, co-
7 mo CESIONARIOS, los señores: señor Nelson Chris-
8 tian John Narváez Tamayo, casado; señorita Fernan-
9 da Elizabeth Zurita Cilio, soltera; Arquitecto Carlos
10 Patricio Estrella Castro, casado, cada uno por sus
11 propios y personales derechos.- Los comparecientes
12 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
13 el Distrito Metropolitano de Quito y legalmente capa-
14 ces para contratar y obligarse, a quienes de conocer-
15 les doy fe; y me solicitan que eleve a escritura públi-
16 ca la minuta que me presentan, cuyo tenor es el si-
17 guiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escri-
18 turas Públicas a su cargo, sírvase extender y autori-
19 zar una de Cesión de Participaciones de la Compañía
20 SALES UP CÍA LTDA., contenida en las siguientes
21 cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Compa-
22 recen a la celebración del presente contrato de Ce-
23 sión de Participaciones, por una parte: a) El señor
24 Hernán Patricio Romero Chávez y su cónyuge la se-
25 ñora Mirian Asucena Guerra Basantes, en calidad de
26 CEDENTES; y, b) Los señores: señor Nelson Chris-
27 tian John Narváez Tamayo, señorita Fernanda Eliza-
28 beth Zurita Cilio, Arquitecto Carlos Patricio Estrella

1 Castro, en calidad de CESIONARIOS, todos por sus
2 propios derechos.- Los comparecientes son mayores
3 de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de estado ci-
4 vil casados respectivamente, con excepción de la se-
5 ñorita Fernanda Elizabeth Zurita Cilio, domiciliados
6 en este cantón Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
7 a) Mediante escritura pública otorgada el trece de
8 marzo de dos mil tres (13 de marzo de 2003), ante el
9 Notario Vigésimo Cuarta del cantón Quito, Doctor
10 Sebastián Valdivieso Cueva, se constituyó la Com-
11 pañía SALES UP CÍA. LTDA., legalmente inscrita en
12 el Registro Mercantil, el once de Enero de dos mil
13 cinco (11 de enero de 2005); b) Con fecha veinte y
14 seis de noviembre de dos mil tres (26 de noviembre
15 de 2003), ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón
16 Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se realizó
17 un Contrato Aclaratorio de la compañía SALES UP
18 CÍA. LTDA., legalmente inscrito en el Registro Mer-
19 cantil, el once de Enero de dos mil cinco (11 de enero
20 de 2005); c) Mediante escritura pública otorgada el
21 diecisiete de Enero de dos mil cinco (17 de enero de
22 2005), ante el Notario décimo cuarto del cantón Qui-
23 to, doctor Alfonso Freire Zapata, se realizó la Cesión
24 de Participaciones otorgada por el doctor Víctor Ra-
25 fael Romero Su márraga, Lubin Arévalo Donoso, Se-
26 gundo Romero y otros, en favor de las señoritas
27 Sonnia Santillán Coello y Fernanda Zurita Cilio, le-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 galmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
2 cuatro de Enero del dos mil cinco; **d)** Mediante escri-
3 tura pública otorgada el veinte y tres de agosto del
4 dos mil cinco, ante el Doctor Alfonso Freire Zapata,
5 Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, se realizó la
6 cesión de participaciones otorgada por la señora
7 Sonnia Alexandra Santillán Coello, en favor del doc-
8 tor Víctor Rafael Romero Zumárraga, inscrita en el
9 Registro Mercantil, con fecha treinta y uno de Agosto
10 de dos mil cinco (31 de agosto de 2005); e) Mediante
11 escritura pública celebrada el veinte y tres de mayo
12 de dos mil siete (23 de mayo de 2007), ante el doctor
13 Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del
14 cantón Quito, se realizó la cesión de participaciones
15 otorgada por el doctor Víctor Rafael Romero Zumá-
16 rraga y su cónyuge Abogada Lubin Arévalo Donoso,
17 en favor del señor Nelson Christian John Narváez
18 Tamayo, legalmente inscrito en el Registro Mercantil
19 el veinte y dos de diciembre de dos mil siete (22 de
20 diciembre de 2007); f) Mediante escritura pública ce-
21 lebrada el diez y seis de enero de dos mil ocho (16 de
22 enero de 2008), ante el doctor Alfonso Freire Zapata,
23 Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, se realizó la
24 cesión de participaciones otorgada por el doctor
25 Víctor Rafael Romero Zumárraga y su cónyuge Abo-
26 gada Lubin Arévalo Donoso, en favor del señor
27 Hernán Patricio Romero Chávez, y del Arquitecto
28 Carlos Patricio Estrella Castro, legalmente inscrito

1 en el Registro Mercantil el trece de febrero de dos mil
2 ocho (13 de febrero de 2008); **g)** Mediante escritura
3 pública celebrada el diez y siete de marzo del dos mil
4 ocho (17 de marzo de 2008), ante el doctor Sebastián
5 Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del
6 Cantón Quito, se realizó la cesión de participaciones
7 otorgada por el doctor Víctor Rafael Romero Zumá-
8 rraga y su cónyuge Abogada Lubin Arévalo Donoso,
9 en favor del señor Hernán Patricio Romero Chávez,
10 legalmente inscrito en el Registro Mercantil el veinte
11 y cuatro de marzo de dos mil ocho (24 de marzo de
12 2008); y, **h)** En Junta General Universal Extraordi-
13 naria de Socios efectuada el diez de marzo de dos mil
14 ocho (10 de marzo de 2008), se acuerda de una ma-
15 nera unánime y se autoriza al señor **Hernán Patri-**
16 **cio Romero Chávez,** ceder treinta y tres (33) parti-
17 cipaciones de un dólar cada una en favor del señor
18 **Nelson Christian John Narváez Tamayo,** en calidad
19 de CESIONARIO; ceder treinta y tres (33) participa-
20 ciones de un dólar cada una en favor del Arquitecto
21 **Carlos Patricio Estrella Castro,** en calidad de CE-
22 SIONARIO; y a ceder una (1) participación de un
23 dólar cada una a favor de la señorita **Fernanda Eli-**
24 **zabeth Zurita Cilio,** en calidad de CESIONARIA.
25 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con
26 los antecedentes expuestos el señor **Hernán Patricio**
27 **Romero Chávez** y su cónyuge señora Mirian Asucena

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Guerra Basantes, en calidad de CEDENTES, por me-
2 dio de la presente cede treinta y tres (33) participa-
3 ciones de un dólar cada una, dando un total de
4 treinta y tres dólares de los estados Unidos de Amé-
5 rica (USD \$ 33,00) que tiene en la Compañía "SALES
6 UP CÍA LTDA." en favor del señor Nelson Christian
7 John Narváez Tamayo; cede treinta y tres (33) parti-
8 cipaciones de un dólar cada una, dando un total de
9 treinta y tres dólares de los estados Unidos de Amé-
10 rica (USD \$ 33.00) que tiene en la Compañía "SALES
11 UP CÍA LTDA." en favor del Arquitecto Carlos Patri-
12 cio Estrella Castro; y cede una (1) participación de
13 un dólar cada una, dando un total de un dólar de los
14 Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) que tiene
15 en la Compañía "SALES UP CÍA LTDA." en favor de la
16 señorita Fernanda Elizabeth Zurita Cilio. **CUARTA.-**
17 **MARGINACIÓN:** Los comparecientes declaran acep-
18 tar todos los términos constantes en este instrumen-
19 to por ser en beneficio de sus mutuos intereses, y
20 además solicitarán al Notario Vigésimo Cuarto del
21 Cantón Quito, se sirva tomar nota de esta Cesión de
22 Participaciones al margen de la escritura de Consti-
23 tución de fecha trece de marzo de dos mil tres (13 de
24 marzo de 2003). **QUINTA.- INSCRIPCIÓN:** Que auto-
25 rizan al doctor Héctor Noboa Mejía, para que realice
26 todas las gestiones y los actos necesarios para su co-
27 rrespondiente inscripción en el Registro Mercantil.
28 **SEXTA.- DECLARACIONES:** Las partes conforme

1 con el acto societario, declaran no tener ningún re-
2 clamor que realizar ni en el presente ni en el futuro.
3 Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas
4 de estilo, para la plena validez de este instrumento.
5 (Firmado) Doctor Héctor Noboa Mejía, matrícula
6 número tres mil veinticinco (3.025) del Colegio de
7 Abogados de Pichincha".--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA
8 QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN
9 EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ,
10 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON
11 TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a
12 los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en
13 ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
14 cual doy FE.---

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

170733267-0 /

Sr. Hernán Patricio Romero Chávez c.c.

171002876-0 /

Sra. Mirian Asucena Guerra Basantes c.c.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

7



ECUATORIANA*****

V4343V2244

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

INSTRUCCION

MARCO VINICIO ZURITA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MERCY YOLANDA CILIO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

21/10/2017

FECHA DE CADUCIDAD

21/10/2005

FORMA

REN 1675646

Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION



CEBULA DE

CIUDADANIA

No. 171895790-3

ZURITA CILIO FERNANDA ELIZABETH

FICHINCHA/QUITO/ALFARO

21 ABRIL 1982

008-0241 04043 F

FICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1982



Fernanda F.C.
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Fernanda F.C.

DECLARACION A SUJECION DE LA LEY

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

CIUDADANO (A):

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

NUMERO 076-0357
CEBULA 1718957903

ZURITA CILIO FERNANDA ELIZABETH
CANTON QUITO
PROVINCIA FICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170733267-0

ROMERO CHAVEZ HERNAN PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 22 NOVIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO: 020-1 0225 14460 M

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V133383344

LAUDERUDAC NO. DACT

020000 MIRIAN A. GUERRA B

SECCION CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PROF.OCCUP

INSTRUCCION: CARLOS ROMERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ROBA CHAVEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 24/07/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 01/07/2014

FORMA: REN Pch. 0155054

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

SE CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

093-0032 NUMERO 1707332670 CEDULA

ROMERO CHAVEZ HERNAN PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

FLORESTA PARROQUIA

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA 171002876-0
 GUERRA BASANTES MIRIAN ASUCENA
 PICHINCHA/CAYAMBE/CANGAHUA
 12 OCTUBRE 1966
 005- 0026 00373 F
 PICHINCHA / CAYAMBE
 CANGAHUA 1966




ECUATORIANA***** V4364V2244
 CASADO HERNAN ROMERO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JORGE GUERRA
 ZOLA AURORA BASANTES JURADO
 QUITO 16/05/2007
 QUITO 16/05/2019
 REN 2404195
 Pon




Mirian Guerra 171002876-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 DE ELECCIONES REPRESENTANESIA
 CAYAMBE CONSTITUENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

171-0017 4710028760
 NUMERO CEDULA
 GUERRA BASANTES MIRIAN ASUCENA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 VICENTINA
 PARROQUIA




**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REALIZADA EL 10 MARZO DEL 2008.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de Marzo del dos mil ocho, a las 09H00, en el domicilio provisional de la Compañía ubicado en la Av. Colombia 242, Edificio M.M. Jaramillo Arteaga, 2do piso, oficina 207, se reunieron todos los socios de la Compañía "Sales Up" Cia. Ltda., señores: Srta. Fernanda Elizabeth Zurita Cilio, Arq. Carlos Patricio Estrella Castro, Sr. Hernán Patricio Romero Chávez y Sr. Nelson Christian John Narváez Tamayo, quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios para tratar el punto establecido en el orden del día.

1.- Autorización de Cesión de Participaciones:

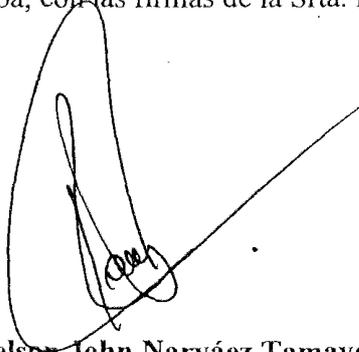
La Srta. Fernanda Elizabeth Zurita Cilio en calidad de Presidenta de la Compañía Sales Up Cia. Ltda. Preside esta Junta General y Universal Extraordinaria de socios, el Sr. Hernán Patricio Romero Chávez mociona para que el Sr. Nelson John Narváez Tamayo intervenga como secretario ad-doc en la celebración de este Junta. Por unanimidad se apoya y admite la moción, designan al Sr. Nelson Christian John Narváez Tamayo para que intervenga en calidad de Secretario de esta Junta. La presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos certifica la presencia del ciento por ciento del capital social, así lo hace constar en la lista de asistentes que pase a formar parte del expediente de esta sesión. Con lo cual la Presidencia de esta Junta, siendo las nueve horas quince minutos declara instalada la cesión. La Presidencia de la Junta expresa que el único punto del día es la autorización de cesión de participaciones en la siguiente forma: El Sr. Hernán Patricio Romero Chávez y su cónyuge la señora Mirian Asucena Guerra Basantes en calidad de CEDENTES, por medio de la presente ceden Treinta y tres (33) participaciones de un dólar cada una, dando un total de Treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, que tienen en la Compañía "SALES UP CIA. LTDA", a favor del señor Nelson Christian John Narváez Tamayo, en calidad de CESIONARIO. Adicionalmente el Sr. Hernán Patricio Romero Chávez y su cónyuge la señora Mirian Asucena Guerra Basantes, en calidad de CEDENTES, por medio de la presente ceden treinta y tres (33) participaciones de un dólar cada una, dando un total de Treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, que tienen en la Compañía "SALES UP CIA. LTDA", a favor del Arq. Carlos Patricio Estrella Castro, en calidad de CESIONARIO. Adicionalmente el Sr. Hernán Patricio Romero Chávez y su cónyuge la señora Mirian Asucena Guerra Basantes, en calidad de CEDENTES, por medio de la presente ceden una (1) participaciones de un dólar cada una, dando un total de un dólar de los Estados Unidos de América, que tienen en la Compañía "SALES UP CIA. LTDA", a favor de la Señorita Fernanda Elizabeth Zurita Cilio, en calidad de CESIONARIA.

La nueva composición de participaciones queda establecida de la siguiente manera:

Fernanda Elizabeth Zurita Cilio	101 participaciones
Hernán Patricio Romero Chávez	153 participaciones
Carlos Patricio Estrella Castro	113 participaciones
Nelson Christian John Narváez Tamayo	433 participaciones



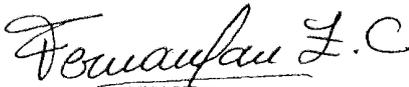
Así se lo aprueba.- La Srta. Presidenta de la Junta, consulta si existe algún otro punto que tratar en el seno de esta Junta General Extraordinaria de Socios. Como la respuesta es negativa, la Srta. Presidenta concede un receso para que se redacte el acta y se proceda a aprobarla.- La Junta de acuerdo a lo indicado entra en receso por el lapso de media hora. Reinstalada la sesión al término del período antes indicado, la Srta. Presidenta por medio de Secretaría, dispone se de lectura al Acta de esta Junta General y Universal Extraordinaria de Socios, y no habiendo observaciones que hacer, se la aprueba, con las firmas de la Srta. Presidenta y Secretario que certifica.



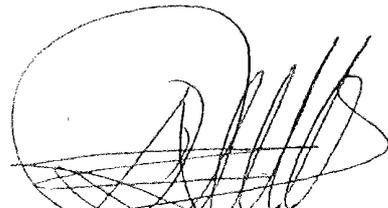
Sr. Nelson John Narváez Tamayo
Secretario Ad-Hoc



Sr. Hernán Romero Chávez
Socio



Srta. Fernando Elizabeth Zurita Cilio
Presidenta

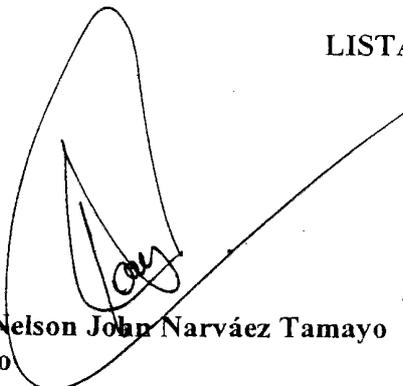


Arq. Patrio Estrella Castro
Socio

**JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
REALIZADA EL 10 MARZO DEL 2008.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de Marzo del dos mil ocho, a las 09H00, en el domicilio provisional de la Compañía ubicado en la Av. Colombia 242, Edificio M.M. Jaramillo Arteaga, 2do piso, oficina 207, se reunieron todos los socios de la Compañía "Sales Up" Cia. Ltda., señores: Srta. Fernanda Elizabeth Zurita Cilio, Arq. Carlos Patricio Estrella Castro, Sr. Hernán Patricio Romero Chávez y Sr. Nelson John Narváez Tamayo, quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios para tratar el punto establecido en el orden del día.

LISTA DE ASISTENTES



Sr. Nelson John Narváez Tamayo
Socio



Sr. Hernán Romero Chávez
Socio



Srta. Fernanda Elizabeth Zurita Cilio
Socio



Arq. Patricio Estrella Castro
Socio



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDEULADE CIDADANIA IN 170328422-2

ESTRELLA CASTRO CARLOS PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 JULIO 1953

REG. CIVIL 0014-1 05220 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953




EQUATORIANA***** E233302222

CARABO SUSANA MILENA MENDEZ MORALES

GRUPA SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

RECAR ESTRELLA

MARIA CASTRO

QUITO 04/09/2009

REN 2065128

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

102-0144 NUMERO 1703284222 CEDULA

ESTRELLA CASTRO CARLOS PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ





 CIUDADANIA 170655341-7
 NARVAEZ TAMAYO NELSON CHRISTIAN JOHN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 NOVIEMBRE 1960
 18-1 0089 11359 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960



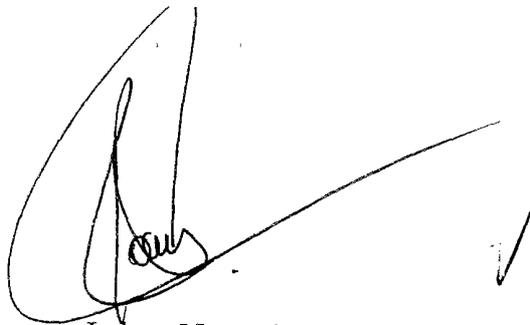
ECUADOR INL***** E228VA2222
 CASADO BARRA E PACHECO REINA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 NELSON NARVAEZ
 RAQUEL TAMAYO
 QUITO
 FECHA DE EMISIÓN 10/05/2018
 FECHA DE CADUCIDAD 10/05/2023
 REN 1865653
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

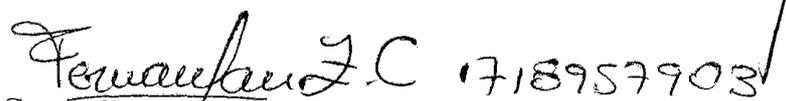
184-0117 NUMERO
 1706553417 CEDULA
 NARVAEZ TAMAYO NELSON CHRISTIAN JOHN
 PICHINCHA PROVINCIA
 LA MAGDALENA PARROQUIA
 QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Sr. Nelson John Narváez Tamayo c.c.


Srta. ~~Fernanda Elizabeth~~ Zurita Cilio c.c.

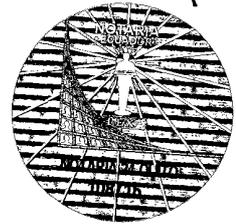
 1403284222
Arq. Carlos Patricio Estrella Castro c.c.

(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

te mi; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la cesión de participaciones en la compañía SALES UP CIA. LTDA. que otorga el señor Hernán Patricio ROMERO CHÁVEZ y Otra en favor del señor Nelson Christian John NARVÁEZ TAMAYO y Otros, sellada y firmada, en Quito, a veintiséis de marzo de dos mil ocho.-



Dra. Lorena Prado Marcial
**NOTARIA VIGESIMOCUARTA
SUPLENTE**



RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía SALES UP CIA. LTDA., celebrada ante el notario titular doctor Sebastián Valdivieso Cueva el trece de marzo de dos mil tres, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, de esta escritura de cesión de participaciones, cuyo testimonio antecede.-- Quito, a veintiséis de marzo de dos mil ocho.--



Dra. Lorena Prado Marcial
**NOTARIA VIGESIMOCUARTA
SUPLENTE**





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **98** del **REGISTRO MERCANTIL** de once de enero del dos mil cinco, a fs 84, tomo 136, correspondiente a la compañía "**SALES UP CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecisiete de abril del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBORSECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

